



Radiología



0 - Juntos y revueltos. ¿Qué hacer?

G. Gómez Mardones

Resumen

Objetivos docentes: Mostrar el plan de actuación común entre los servicios de radiofísica y radiología.

Discusión: La legislación nos obliga a trabajar estrechamente unidos. Ambas especialidades tienen que adquirir una formación, disponer de una titulación, acreditación y realizar unas funciones que tienen en común vigilar, aplicar y hacer cumplir los principios generales en los que se basa la protección radiológica. Este tema es de preocupante actualidad. Cada vez son mayores las publicaciones científicas referentes al mayor uso de las radiaciones en medicina, avances e investigación en la reducción de dosis y mejoras en la calidad de imagen. Estamos involucrados organismos mundiales, nacionales, autoridades, políticos, gerentes, radiofísicos, fabricantes de equipos, profesionales sanitarios, radiólogos y técnicos en cómo seguir mejorando todos los aspectos relacionados con la protección radiológica ya que representa y es un problema de salud pública. Los radiólogos somos conscientes, tenemos la preocupación y obligación de dar información consentida del riesgo asociado de aquellos procedimientos que conllevan altas dosis de radiación, la necesidad de formar e informar del uso cada vez mayor de las radiaciones ionizantes, del abuso de pruebas innecesarias y de que estas estén debidamente justificadas.

Resultados: La experiencia acumulada en la aplicación de los programas de garantía de calidad en radiodiagnóstico desde su implantación junto con la puesta en marcha de la norma UNE-EN-ISO 9001-2008 refleja los avances y mejoras conseguidas en la obtención de buena calidad de imagen con la menor dosis posible.

Conclusiones: Mostramos el “mapa radiográfico” resultados y la colaboración con los radiofísicos en un servicio de radiología pediátrica.